



Comunicación comunitaria y teatro en las cárceles: ¿qué formas puede cobrar la universidad para la integración social?

AUTOR/A/ES:

Schneider, Gretel
Roquel, Irene
Pérez Campos, Lucrecia

CORREO ELECTRÓNICO:

gretel.schneider@uner.edu.ar

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de Entre Ríos

PALABRAS CLAVE

Derechos Humanos, contextos de encierros y post encierro, teatro

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

Las universidades argentinas en los últimos años han desarrollado políticas de inclusión educativa para sujetos en situación de cárcel. La Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) fue la sexta universidad nacional argentina en desembarcar en cárceles. En 1985 lo hizo la Universidad de Buenos Aires (UBA), en 1999 la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en el 2004 fue la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y en 2005 fue la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y nosotros, la UNER, desde la Facultad de Ciencias de la Educación lo hicimos a partir de la creación de un programa de extensión en comunicación comunitaria, para la participación de personas privadas de libertad. Actualmente en el país son más de 20 las universidades que desarrollan programas educativos en más de 30 cárceles provinciales y federales de la Argentina.

A su vez, las formas en que lo universitario cobra en los ámbitos de reclusión son diversas. Algunas cuentan con propuestas curriculares, y dictando carreras de pregrado y grado, otras ofrecen cursos y actividades de extensión, y algunas disponen de estructura para desplegar las tres funciones universitarias (docencia, extensión e investigación).



En esta ponencia nos interesa contar cuál ha sido la apuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER para la consolidación de un espacio que, desde las perspectivas de la comunicación comunitaria y la educación popular, construye espacios colectivos de enseñanza y aprendizaje del lenguaje teatral en una cárcel de mujeres y una de varones de la ciudad de Paraná.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

El Programa “La UNER en contextos de encierro” es una propuesta que surge de un trabajo sostenido desde el año 2005 en la Facultad de Ciencias de la Educación (FCEdu) de la UNER que integra acciones de docencia, investigación y extensión, por un equipo de docentes y estudiantes que desarrollamos acciones y proyectos para la integración social de las personas privadas de la libertad ambulatoria. Comenzó como un taller de comunicación que, a pedido de quienes fueron sus primeros participantes, optó por el medio radiofónico para iniciar una instancia de expresión y comunicación inédita en el contexto.

A lo largo de estos años, la propuesta de la FCEdu ha cobrado distintas formas y se ha consolidado como un espacio formativo y cultural de interés, en el marco de la oferta de cursos, talleres y trayectos de educación primaria, secundaria y superior disponibles para las personas privadas de su libertad en las UP 1 y 6, en cumplimiento de las normas que garantizan el derecho a la educación en todos sus niveles.

También esta línea de trabajo en cárceles se ha instalado como referente al interior de la Facultad, así como de la UNER y del medio, convocando a estudiantes de distintas carreras, interesados en participar de las actividades extensionistas como de realizar prácticas curriculares o tesis relacionadas con el campo y de docentes de otras carreras interesados en articular acciones.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Abatte, J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En *Derechos humanos y educación superior*. Editorial Uader.
- Abuelas de Plaza de Mayo (2021). *La construcción del derecho a la identidad: aspectos psicológicos y jurídicos* (mimeo). Buenos Aires.
- Acín, A. y Bixio, B. (2016) *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias*. Editorial Filosofía y Humanidades.
- Caimari, L. (2012). *Apenas un delincuente*. Siglo XXI Editores.
- Espósito, R. (2012). *Comunidad, inmunidad, biopolítica*. Herder.
- Garland, D. (2018). *Castigar y asistir*. Siglo XXI Editores.
- Kalinsky, B. (2016). *Justicia, cultura y derecho penal*. Ad Hoc.
- Kessler, G.(2014). *Controversias sobre la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica.
- Misse, M. (2017). *Sujeción criminal*. En B, Renoldi y S. Álvarez (comps.), *Estado, violencia y mercado: conexiones etnográficas en América Latina*. Antropofagia.
- Portilla Faicán, G. (2019). *Una educación para todas y todos como Derecho Humano fundamental para la efectividad de los demás derechos*. En: Loys G., *Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación*. UNSE.
- Rodino, A.M. (2015). *Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias*. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación.
- Segato, R. (2006) *Racismo, Discriminación y Acciones Afirmativas: Herramientas Conceptuales*. Serie Antropología. Universidad de Brasilia.
- Zaffaroni, E. (2010). *La legitimación del control penal de los “extraños*. Cuadernos del INADI, N° 1.